

Año LXXVII. urtea

264 · 2016



# Príncipe de Viana

Joxemiel Bidador  
(1970-2010)

SEPARATA

---

Tesis doctorales sobre  
temática navarra de  
ciencias humanas,  
sociales y jurídicas

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXVII · nº 264 · enero-abril 2016

LXXVII. urtea · 264. zk. · 2016ko urtarrila-apirila

## JOXEMIEL BIDADOR (1970-2010)

### Aurkezpena / Presentación

Idoia Sara 7

---

### Euskararen eta euskal literaturaren historia Nafarroan

#### La historia del euskera y la literatura vasca en Navarra

Euskal formulakuntzaren hurbiltze baterako 17

---

Irudimenaren klasikoak euskal literaturan. Eliz idazleek irudimena erabiltzen: antologia txikia 85

---

Biktoriano Huiziri buruzko berri laburra (1860-1938) 97

---

On Kixote Nafarroan 107

---

Idazlearen aita 113

---

Aitatxorengandik jarrera literarioaz ikasten 123

---

Alexander Tapia Perurena, Iruñeko olerkaria. Bere lanaren azterketa estilistikoa 131

---

Alexander Tapia Perurena. 21 olerki aurkitu berriak 147

---

*Kattalin Umezurtza* antzerki lana 177

---

Jose Agerrereren olerkigintza osatzen (I) 199

---

Jose Agerrereren olerkigintza osatzen (eta II) 239

---

Euskararen memoria Nafarroan 36ko gerran: Larrekoren *Gerla urte gezur urte* 279

---

Gerraurreko euskalgintza nafarraren afera dokumentala: erantzun garbi gabeko galdera zenbait 293

---

Prólogo a *Capítulos de la historia del euskera* 303

---

Prólogo a *Toponimia navarra* 309

---

# Sumario / Aurkibidea

<b>Kazetaritzaren historia Nafarroan / La historia del periodismo en Navarra</b>	
<u>Pablo Fermin Irigarai <i>Larreko</i>: Nafarroako euskal kazetaritzaren aitagoia</u>	315
<u>Nafarroako euskal idazle handi bat: Manezaundi</u>	341
<u>El euskara en los medios de comunicación navarros durante el siglo XX: incidencia de la ley del vascuence en la información</u>	353
<b>Erriberako euskalaritzaren historia / La historia de la vascolología de la Ribera</b>	
<u>Ribera de Navarra y euskara, siglo XX. Historia de un encuentro insoslayable</u>	367
<u>Los académicos de la Ribera: Peralta, Iribarren y Garde</u>	405
<u>Obra histórico-literaria de Juan Pascual Esteban Chavarría</u>	429
<u>Obra histórico-literaria de José Joaquín Montoro Sagasti</u>	453
<u>Eusebio López: impresor y vascófilo lodosano</u>	459
<u>Joxemiel Bidador González: bibliografía</u>	473
<b>LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DEL AÑO 2015 / 2015eko LANAK ETA EGUNAK</b>	
<u>Tesis doctorales sobre temática navarra de ciencias humanas, sociales y jurídicas</u>	479
<u>Congresos, jornadas, seminarios y proyectos de investigación de historiadores e historiadoras de la Universidad Pública de Navarra</u>	
<u>Zuriñe Sainz Pascual</u>	489
<u>Congresos, jornadas y seminarios de la Universidad de Navarra sobre ciencias humanas y sociales</u>	
<u>Fina Trèmols i Garanger</u>	495
<u>Producción literaria de autores y autoras navarras</u>	
<u>Mikel Zuza Viniegra</u>	503
<u>Nafar literaturaren uzta</u>	
<u>Ángel Erro Jiménez</u>	507
<u>El pintor Miguel Echauri</u>	
<u>Emilio Quintanilla Martínez</u>	511
<u>Imaginación y talento frente a los recortes. Las artes escénicas en Navarra</u>	
<u>Alicia Ezker Calvo</u>	521
<u>Mucho que contar, mucho por andar</u>	
<u>Marta Artica Zurano</u>	539
<u>Etnografía, folclore y cultura tradicional</u>	
<u>David Mariezkurrena Iturmendi</u>	547
<u>Turismo y actividades culturales en Navarra</u>	
<u>Ainhoa Aguirre Lasa</u>	553
<u>Currículums</u>	561
<u>Analytic Summary</u>	565
<u>Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak</u>	571

# Tesis doctorales sobre temática navarra de ciencias humanas, sociales y jurídicas

Resúmenes de la base de datos Teseo  
del Ministerio de Educación

**Título:** EL MATRIMONIO Y OTRAS UNIONES SEXUALES PERMANENTES  
EN EL DERECHO HISTÓRICO NAVARRO (SIGLOS VIII-XX)

**Autor/a:** JIMENO ARANGUREN, Roldán.

**Universidad:** Universidad de Deusto.

**Departamento:** Derecho Privado.

**Fecha de lectura:** 20/01/2015.

**Programa de doctorado:** Derecho.

**Dirección:** Monreal Zia, Gregorio.

**Tribunal:** Escudero López, José Antonio (presidente), Monasterio Aspiri, Itziar (secretaria), Serna Vallejo, Margarita, Echano Basaldúa, Juan y Martínez Almira, María Magdalena (vocales).

**Descriptores:** historia del derecho y de las instituciones. Derecho civil.

**Resumen:** Se analizan matrimonio y otras uniones sexuales permanentes en el derecho histórico navarro (siglos VIII-XX) a través de un prisma primordialmente jurídico-institucional. La tesis doctoral se estructura en dos grandes bloques cronológicos, que obedecen a los grandes sistemas matrimoniales de la historia occidental: el primero, el relativo a los siglos medievales y modernos; y, el segundo, al matrimonio fruto del constitucionalismo y las codificaciones civil y penal de época contemporánea. Estos dos bloques no se corresponden con la regulación jurídica de las parejas de hecho, pues el amancebamiento sufrió una evolución legislativa importante a lo largo de la historia, con etapas de gran permisividad y otras –las más extendidas en el tiempo– de una prohibición absoluta; y la actual regulación legal.

El primero de los bloques, el relativo a las edades Media y Moderna, tiene un capítulo inicial dedicado a la evolución histórico-jurídica del matrimonio y del concubinato, partiendo de los antecedentes históricos del matrimonio vascónico pre y protohistórico,

el matrimonio navarro en Vasconia y la cristianización del matrimonio, y analizando la evolución de estas instituciones en la Edad Media y la Edad Moderna, recorriendo aspectos como el matrimonio a fuero de tierra y a fuero de Iglesia –con lo que tiene este último de recepción del *ius commune* en materia matrimonial– y el matrimonio tridentino. El capítulo segundo, dedicado al concepto, caracterización y clases del matrimonio en Navarra, analiza, en primer lugar, cómo se pasó de la pluralidad de uniones conyugales a la monogamia, para profundizar, a continuación, en el matrimonio a fuero de tierra o *leal conugio* y el matrimonio a fuero de Iglesia, hasta alcanzar la sacramentalidad del matrimonio tridentino y su plasmación en las Constituciones sinodales afectantes a Navarra, y la doctrina sacramental del matrimonio en los autores navarros, como el canonista Martín de Azpilcueta. El capítulo tercero aborda los requisitos anteriores a la celebración del matrimonio en los siglos medievales y modernos: en concreto, el consentimiento, los esponsales, las amonestaciones, la consumación y los impedimentos. Se otorga una gran importancia a los capítulos 5.º y 6.º, dedicados a los efectos patrimoniales del matrimonio y a los regímenes económico-matrimoniales, respectivamente, por lo que tienen de vigencia en el derecho actual. Se trata, en primer lugar, sobre las estrategias sociales en torno a la formación del matrimonio, es decir, los dos modelos familiares principales existentes en Navarra: la familia troncal, vinculada a la casa y el heredero único; y la familia simple o nuclear, con su correspondiente patrimonio común. Los efectos patrimoniales del matrimonio los observo a través de las capitulaciones matrimoniales y donaciones nupciales, las aportaciones económicas del esposo (es decir, la dote o arras), las aportaciones económicas de la esposa (es decir, dote y ajuar), los bienes parafernales, la dotación o legítima foral, las reservas de bienes, los pactos sucesorios, las disposiciones sobre usufructo de fidelidad, el acogimiento a la casa, las reversiones y apartamientos a los demás hijos, los pactos sobre parientes mayores, los auriches o mejoras de Bortziriak-Baztan, y los efectos patrimoniales no contemplados en los contratos matrimoniales: responsabilidad patrimonial de los cónyuges. El sexto capítulo se dedica a los regímenes de bienes en el matrimonio. Se abordan los que tenían presencia en Navarra: el régimen de gananciales, observando la evolución existente de la comunidad restringida de bienes a la sociedad conyugal de adquisiciones o conquistas; la comunidad familiar de bienes; el régimen de administración común marital o comunidad absoluta y universal de bienes; y el régimen de separación de bienes. El capítulo 7.º se centra en el concubinato, el amancebamiento y el adulterio. En el primer caso, se analiza la licitud del concubinato navarro medieval, la influencia de la Iglesia en la ilicitud de las relaciones *more uxorio*, la persecución del concubinato en la Navarra tridentina y el amancebamiento ocasional. Y en relación con el adulterio, se observa su castigo, los hijos adulterinos y otro tipo de infidelidades conyugales. El último capítulo del primer bloque trata sobre la extinción del vínculo matrimonial y las nuevas nupcias. Se analizan aquí la separación conyugal y la disolución del matrimonio, el usufructo legal de fidelidad o fealdad, y las segundas y posteriores nupcias.

El segundo bloque se dedica al matrimonio y las parejas de hecho en la Edad Contemporánea. Como en el primer bloque, se abre con un primer capítulo dedicado a la evolución histórico-jurídica del matrimonio, desde el primer constitucionalismo español hasta la época actual, con especial incidencia en la codificación y compilación del derecho civil foral de Navarra. A partir de aquí, el resto de capítulos se centran en el dere-

cho navarro que ha quedado en la Compilación, centrado, básicamente, en el derecho económico-matrimonial, observando su evolución desde el siglo XIX hasta la actualidad. El capítulo segundo se dedica a los efectos patrimoniales del matrimonio. Trato ahí sobre las reglas generales del régimen de bienes de la familia, y de los contratos o capitulaciones matrimoniales y las donaciones *propter nuptias*. El tercer capítulo se centra en el régimen económico matrimonial, observando la evolución contemporánea de la sociedad conyugal de conquistas, de la sociedad familiar de conquistas, del régimen de comunidad universal de bienes y del régimen de separación de bienes. El cuarto capítulo trata sobre los límites a la libertad de testar derivados del matrimonio, en concreto, a los límites a la libertad de disposición *mortis causa*, el usufructo legal de fidelidad, la legítima foral, la reversión de bienes, y las segundas o posteriores nupcias. El último capítulo es el relativo a las parejas de hecho, con un análisis de la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables, que permitió inscribir y oficializar estas uniones de personas heterosexuales, pero también homosexuales, con efectos muy similares al matrimonio. La ley navarra fue impugnada en la totalidad de sus preceptos. El recurso fue resuelto mediante sentencia del Tribunal Constitucional de 23 de abril de 2013, que anuló ocho de los trece artículos.

Las conclusiones se han planteado como reflexiones finales a partir de lo que considero supone una necesidad de reformar el Fuero Nuevo de Navarra en materia matrimonial.

**Título:** LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTUDIO DE SU PRÁCTICA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**Autor/a:** CARRICA OCHOA, Sarah.

**Universidad:** Universidad de Navarra.

**Departamento:** Aprendizaje y currículum.

**Fecha de lectura:** 16/06/2015.

**Programa de doctorado:** Educación.

**Dirección:** Bernal Martínez de Soria, Aurora.

**Tribunal:** Naval Durán, Concepción (presidente), Orduna Allegrini, María Gabriela (secretario), Jiménez Abad, Andrés, Carbonero Martínez, Andrés J. y Brown Brown, Eleanor (vocales).

**Descriptor:** cambio y desarrollo social. Sociología educativa. Psicología de grupos sociales. Diseño de encuestas sociales.

**Resumen:** La reacción a la globalización del ámbito pedagógico ha adoptado formas variadas denominadas con distintos nombres: educación global, dimensión global de la educación, perspectivas globales educativas, educación para el desarrollo, educación para la ciudadanía global, entre otras (Hicks, 2007; Bourn, 2008). En España, el nombre más utilizado para designar a esta tendencia educativa es el de educación para el desarrollo (EpD).

Desde sus inicios, este enfoque global de la educación se ha caracterizado por suponer un campo amplio y conceptualmente difuso en la teoría (Marshall, 2005; Hicks, 2007). Sin embargo, la traducción a la práctica educativa supone siempre alentar y preparar a los educadores para que aborden en sus aulas una variedad de temas globales como la

interdependencia, la diversidad, los derechos humanos, la paz, la justicia y el desarrollo sostenible (Andreotti y de Souza, 2008). La educación global, por tanto, se asocia con el pensamiento crítico, la enseñanza y el aprendizaje participativo y holístico, los valores relativos a los derechos humanos y la justicia social, y las cuestiones relativas a la interdependencia global (Marshall, 2007).

Esta tesis pretende contribuir a este debate aportando una fundamentación teórica y un estudio descriptivo de cómo se está concibiendo y trabajando la EpD en una comunidad, Navarra. Esta tesis se propone entender qué es la EpD, cómo se trabaja y cómo se podría impulsar específicamente en la educación formal. Se asume una perspectiva pedagógica, con la intención de lograr dar un paso más hacia el consenso en este tema.

**Título:** PODER, SIMBOLOGÍA Y REPRESENTACIÓN EN LA BAJA EDAD MEDIA: EL AJUAR EN LA CORTE DE CARLOS III DE NAVARRA (1387-1425)

**Autor/a:** OSÉS URRICELQUI María Mercedes.

**Universidad:** Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa.

**Departamento:** Geografía e Historia.

**Fecha de lectura:** 26/06/2015.

**Programa de doctorado:** Programa Oficial de Doctorado en Artes y Humanidades.

**Dirección:** Ramírez Vaquero, Eloísa.

**Tribunal:** Nieto Soria, José Manuel (presidente), Miranda García, Fermín (secretario), García Marsilla, Juan Vicente (vocal).

**Descriptor:** historia medieval. Vestidos. Historia del arte. Historia de la ciencia.

**Resumen:** Esta tesis doctoral se centra en los modos de vida de la corte regia en el período de su mayor esplendor, que se sitúa en el tránsito del siglo XIV al XV. Para ello cobra un especial relieve lo que podemos englobar bajo la etiqueta de «ajuar», entendiendo aquí por tal todo el conjunto de objetos y manifestaciones vinculados a la vida cortesana (tejidos, pieles, ropas, calzado, joyas, piezas de vajilla, armas, etc.).

El estudio del ajuar de la corte del rey Carlos III se sustenta primordialmente sobre los Registros del Tesorero, conservados en el Archivo Real y General de Navarra, donde anualmente se anotan, de forma sistemática, las cuentas de la Casa y, por tanto, las referencias a los objetos correspondientes a su ajuar. El gasto suntuario encuentra diversos apartados referentes al ajuar regio, donde se anotan los pagos por la compra de productos, el arreglo de joyas o la confección de ropas, joyas o piezas de vajilla, entre otras cosas. A la información que aporta la documentación contable hay que sumar la importante obra iconográfica y escultórica de estos siglos y las escasas colecciones de piezas suntuarias que se conservan en los distintos museos.

El análisis de las compras que se realizan diariamente en las fuentes documentales nos permite conocer el día a día de la familia real y de la corte, en qué tejidos y colores confeccionaban las ropas que vestían, cómo eran esas prendas, las joyas que lucían, las pieles, la ropa de casa, la vajilla que utilizaban en la mesa, etc., y sobre todo en qué ocasiones –coronaciones, funerales, bodas, bautizos, encuentros diplomáticos, etc.– y con qué finalidad las lucían.

En esta primera parte denominada «El ajuar de la corte», se describen los objetos suntuarios a los que el rey destinó enormes sumas de dinero. Es una parte descriptiva y de análisis cuantitativo extenso que resulta imprescindible, por tanto, y configura una parte esencial de la tesis. Todo ese ajuar, tanto textil como de materiales preciosos, implica unas formas de vida, unos usos y costumbres de las capas elevadas de la sociedad, y una forma de representar el poder –en este caso regio y del entorno real– ante sus súbditos y los reinos vecinos. Es decir, implica una escenografía y un ceremonial. Además, este es el momento en que surge la moda, la cual puede apreciarse aquí, y es fruto de estos intercambios, contactos y viajes que los monarcas y sus emisarios realizan en estos momentos. El pequeño reino de Navarra no se quedó atrás en este tema y recibió influencias de la moda francesa, inglesa, castellana y hasta morisca, al igual que ella también pudo ejercer cierta influencia sobre otros reinos: es el caso de la prenda denominada hopalanda, que con un origen borgoñón llegó a Navarra y, al parecer, de aquí se extendió a otros reinos peninsulares.

En la segunda parte se analizan los circuitos comerciales, los principales mercados de Zaragoza y Barcelona, en los que se adquieren estas mercancías preciosas; los mercados que iban de un lado a otro a través de las rutas comerciales trayendo y llevando diversas mercancías para la corte navarra e incluso el traslado de todos estos productos, algunos muy delicados, hasta el lugar de destino. Los artesanos que trabajaron en el diseño y confección de estas lujosas y exclusivas piezas destinadas a la familia real también son motivo de análisis. Entre ellos se encontraban algunos de los más afamados artistas del momento venidos de lejanas tierras. Todos ellos elaboraron un extraordinario arte efímero que enalteció los actos presenciados por buena parte de los habitantes del reino y de personalidades procedentes de otros lugares.

En la tercera parte se evalúa el montante de la suma referente a los gastos suntuarios, anuales o del reinado completo, bien en su totalidad o en cada uno de los epígrafes anotados, y se pone en relación con el conjunto de los gastos de la Corona. Este ejercicio es importante para situar la relevancia de la vertiente suntuaria en la concepción política y la percepción social de la época. De esta manera se observa la evolución de esos dispendios suntuarios a lo largo del reinado y cómo aumenta considerablemente de cara a la celebración de las grandes ceremonias regias (coronación y funeral), de otras relacionadas con ciertos hitos en las etapas de la vida (bautismo y matrimonio) y con asuntos políticos que incumben al reino (viajes, recepciones, embajadas, etc.).

En la cuarta parte de la tesis se pone de manifiesto lo que el rey Noble realizó y fue general a todas las monarquías del siglo XIV-XV, la convicción de que el lujo y la magnificencia eran imprescindibles para declarar la grandeza de la realeza, y las diversas ceremonias relacionadas con el monarca –bautizos, bodas, torneos, nombramiento de caballeros, coronaciones y funerales– resultaban el escenario adecuado para mostrarlo. La arquitectura en la que se circunscriben estas ceremonias –palacios, catedral, iglesias, calles de las ciudades, etc.– presentaba un espectáculo permanente, ya que era la ocasión perfecta de lucimiento, pompa y exhibición del honor, el rango y la dignidad de cada uno de los miembros de la familia real. Así, el vestido y el ajuar doméstico traspasaban la frontera de lo material para adentrarse en el espacio de los símbolos, y a partir de ahí se

convertían en un instrumento prioritario para mantener a cada uno en su lugar y reforzar la magnificencia del poder real, para proyectar un mensaje cuyo código la sociedad de su tiempo conoce.

**Título:** EL LÉXICO DISPONIBLE DE ESCOLARES NAVARROS  
DE PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA

**Autor/a:** JIMÉNEZ BERRIO, Felipe.

**Universidad:** Universidad de Navarra.

**Departamento:** Filología Hispánica y Teoría de la Literatura.

**Fecha de lectura:** 30/06/2015.

**Programa de doctorado:** Lingüística hispánica.

**Dirección:** Taberner Sala, María Cristina.

**Tribunal:** Arnal Purroy, María Luisa (presidenta), Martínez Pasamar, Concepción (secretaria), Hernández Muñoz, Natividad, Balmaseda Maestu, Enrique y Paredes García, Florentino (vocales).

**Descriptores:** lingüística sincrónica. Enseñanza de lenguas.

**Resumen:** El objetivo principal de este trabajo es doble: primeramente, elaborar el Diccionario del léxico disponible de escolares navarros de primaria y secundaria obligatoria; en segundo lugar, describir y analizar la disponibilidad léxica de estudiantes de 4.º y 6.º de Educación Primaria y de 2.º y 4.º de ESO de la Comarca de Pamplona.

Tras una introducción donde se expone, por un lado, el estado de los estudios de disponibilidad léxica que han contemplado informantes de primaria o secundaria obligatoria y, por otro, los trabajos sobre léxico disponible acometidos en Navarra, se presentan las pautas metodológicas seguidas en la investigación. En líneas generales, se ha tenido presente la metodología marcada por el Proyecto panhispánico, dirigido por H. López Morales, y, concretamente, las especificaciones que realizó el equipo investigador navarro. No obstante, se pueden destacar aspectos novedosos en relación con los centros de interés y las variables sociolingüísticas, así como con la aplicación de la prueba. Finalmente, se ofrece la nómina de criterios de edición y lematización, resultante de una revisión exhaustiva de las normas editoriales que han servido de base en otros léxicos disponibles de España.

El análisis cuantitativo recopila los datos numéricos generales del trabajo y, mediante métodos estadísticos gracias al programa SPSS (versión 22.0), determina la incidencia de las variables seleccionadas en la producción léxica de los discentes navarros. En el estudio cualitativo, se examinan las palabras con un índice de disponibilidad igual o superior al 0,05 y la influencia que ejercen los parámetros sociales, reflejada en los índices de compatibilidad que se presentan. En los dos capítulos se incluyen los datos de los preuniversitarios navarros (Areta, 2009), con el fin de establecer cotejos y, de esta manera, dibujar el panorama del léxico disponible de todas las etapas del sistema educativo en Navarra.

Por último, después de ofrecer los principales resultados y conclusiones alcanzados en la investigación, se incluyen los inventarios léxicos ordenados por índice de disponibilidad y alfabéticamente.

**Título:** LOS JUDÍOS EN NAVARRA EN EL SIGLO XIV.  
FUENTES Y ASPECTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

**Autor/a:** ÁVILA PALET, José Enrique.

**Universidad:** Universidad de Navarra.

**Departamento:** Historia del Arte.

**Fecha de lectura:** 03/07/2015.

**Programa de doctorado:** Artes y Humanidades.

**Dirección:** Pavón Benito, Julia.

**Tribunal:** Carrasco Pérez, Juan (presidente), Mugueta Moreno, Íñigo (secretario), Blasco Martínez, Asunción, Galán Lorda, María Mercedes y Leroy, Béatrice (vocales).

**Descriptor:** civilizaciones y caracteres nacionales. Grupos sociales.

**Resumen:** Este trabajo es una investigación sobre los judíos en Navarra en el siglo XIV, que busca recopilar, ordenar y exponer toda la información existente en las fuentes histórico-narrativas e histórico-documentales que se encuentren inéditas o impresas en los archivos de Navarra, archivos españoles y archivos extranjeros. Se examina, analiza y presenta a modo de historiografía todo el conjunto de escritos publicados que los historiadores dedicaron al estudio de los judíos en Navarra en el siglo XIV. En este trabajo también se muestra un análisis del estatus jurídico de los judíos en Navarra en las fuentes histórico-jurídicas (Fueros y Concesiones Reales). Como apéndices se agregan una relación de todas las disposiciones jurídicas sobre los judíos navarros según los tipos de derecho y una transcripción de sesenta y ocho documentos (treinta y cuatro de ellos inéditos) sobre los judíos en Navarra en el siglo XIV. Por último, se muestra una serie de gráficos estadísticos, mapas de la época y una relación de todas las fuentes y bibliografía encontrada sobre el tema.

**Título:** LA REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA  
DEL GOBIERNO LOCAL DE NAVARRA

**Autor/a:** ROMEO RUIZ, Aritz.

**Universidad:** Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa.

**Departamento:** Derecho Público.

**Fecha de lectura:** 25/09/2015.

**Programa de doctorado:** Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Dirección:** Razquin Lizarraga, Martín María.

**Tribunal:** Font i Llovet, Tomàs (presidente), Alenza García, José Francisco (secretario) y Velasco Caballero, Francisco (vocal).

**Descriptor:** derecho público.

**Resumen:** La tesis doctoral analiza de manera sistemática y completa la reordenación de la planta del gobierno local de Navarra. Así, comienza examinando los fundamentos del régimen local de Navarra, enraizados en el principio de autonomía local, así como en los derechos históricos. A continuación estudia la situación de la planta local española, con especial consideración de las reformas normativas aprobadas sobre la materia en el contexto de la crisis económica. Seguidamente contiene un estudio sobre los sistemas de gobierno local en el contexto europeo comparado. Luego se analiza de forma muy pormenorizada el estado de la planta del gobierno local de Navarra en la actualidad. Termina con la formulación de una propuesta de reforma del gobierno local de Navarra, en la que se detallan diversas medidas concretas, tales como una limitada fusión de municipios, una reducción del número de mancomunidades y la consideración de los concejos como entidades locales.

**Título:** LA FORMA SOCIAL DE LA PROTESTA EN EUSKAL HERRIA, 1980-2013  
**Autor/a:** LETAMENDIA ONZAIN, Arkaitz.

**Universidad:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

**Departamento:** Sociología II.

**Fecha de lectura:** 30/10/2015.

**Programa de doctorado:** Modelos y áreas de investigación en ciencias sociales.

**Dirección:** Martínez, Zesar.

**Tribunal:** Bárcena Hinojal, Iñaki (presidente), Bretones Esteban, María Trinidad (secretaria), Itçaina, Xabier (vocal).

**Descriptor:** conflictos internacionales.

**Resumen:** ¿Cómo y por qué han evolucionado las formas de protesta colectiva en Euskal Herria entre 1980 y 2013? Para responder a esta cuestión, desarrollo el concepto de Forma Social de la Protesta. Este aúna por un lado los métodos específicos de reivindicación –los «repertorios de acción colectiva»–; y por el otro los conflictos estructurales que les dan pie –los ejes o *cleavages* profundos de confrontación–. A través de la técnica del *Protest Event Analysis* basada en fuentes periodísticas, en primer lugar describo la evolución de la Forma Social de la Protesta (métodos de reivindicación y tipos de conflicto estructural) durante las tres últimas décadas para el caso vasco. De modo sintético, se aprecia cómo mientras los conflictos estructurales siguen mostrando una naturaleza fuertemente material, los métodos de reivindicación tienden a ser cada vez más simbólicos, visuales y autoexpresivos. Para entender esta evolución, propongo explicaciones desde tres ángulos diferentes. En primer lugar, desde una perspectiva cultural destaco los aspectos de creatividad colectiva que impactan sobre la Forma Social de la Protesta, incidiendo en el impacto de las TIC y en la preponderancia que la esfera de lo comunicativo supone sobre las coordenadas del conflicto contemporáneo. En segundo lugar, desde una óptica más política me centro en el papel del Estado y las autoridades, cuyos esfuerzos se dirigen a restringir fundamentalmente protestas confrontativas de corte material que les supongan una amenaza. En tercer lugar, la actual configuración del capitalismo tardío supone una aceleración del tiempo social y una estetización de las prácticas sociales (una imposición de la forma sobre el contenido) que impacta sobre las resistencias y por tanto sobre la Forma Social de la Protesta. Como consecuencia de todo ello, la Forma Social de la Protesta tiende a ser más simbólica en sus repertorios de acción.

**Título:** RELACIONES ENTRE FRACASO ESCOLAR Y FACTORES SOCIOCULTURALES EN INMIGRANTES LATINOAMERICANOS. LOS PROGRAMAS DE APOYO, UNA RESPUESTA DE LA ESCUELA A LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA EN NAVARRA

**Autor/a:** BORDA VALDERRAMA, Jaime Nemesio.

**Universidad:** Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa.

**Departamento:** Psicología y Pedagogía.

**Fecha de lectura:** 24/11/2015.

**Programa de doctorado:** Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Dirección:** López Goñi, Irene y Zufiaurre Goicoechea, Benjamín.

**Tribunal:** Torres Santomé, Jurjo (presidente), Naya Garmendia, Luis María (secretario) y González García, Fermín María (vocal).

**Descriptor:** métodos educativos. Problemas de aprendizaje. Pedagogía experimental.

**Resumen:** Sabemos que en España los índices de fracaso escolar, entendido básicamente como la no obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, son de los más altos de Europa. De hecho, el porcentaje de alumnado que no logra obtener su título de graduado en España ha rondado durante los últimos diez años el 30 %, mientras que la media de la Unión Europea ha estado por el orden del 15 %. La persistencia de estos resultados nos han motivado a indagar a fondo sobre las causas que propician el fracaso escolar de cualquier estudiante, pero centrándonos de manera particular en el alumnado inmigrante de origen latinoamericano.

En primera instancia abordamos el problema desde una óptica general y para ello presentamos las principales causas del fracaso escolar desde la perspectiva de varios autores, aunque partiendo de una jerarquización de factores ofrecida por Marchesi & Pérez (2003) en su artículo titulado «La comprensión del fracaso escolar».

Una vez hecha la presentación y explicación de las diversas causas que inciden en el fracaso escolar, tanto de inmigrantes como de autóctonos, expuestas por varios autores reconocidos en el tema, nos centramos luego de manera puntual en los factores sociales y culturales que pueden incidir en el fracaso escolar del alumnado de origen latinoamericano. A diferencia de otros estudios, en la presente investigación se hace una clara diferenciación entre los factores de orden social y aquellos de orden cultural, sin desconocer, claro está, la indudable interrelación que existe entre sociedad y cultura.

Ahora bien, ¿por qué hacer una distinción entre factores sociales y culturales? La razón fundamental fue la necesidad de analizar hasta qué punto la cultura, en particular la cultura latinoamericana, puede influir en el problema del fracaso escolar de dicha población, independientemente de la situación socioeconómica de los individuos. Por tanto, con el fin de determinar la incidencia de la cultura en el fracaso escolar en jóvenes inmigrantes de origen latinoamericano, analizamos específicamente ocho factores de índole cultural que están relacionados con los procesos de aprendizaje y los niveles de rendimiento de estudiantes inmigrantes. Por otra parte, analizamos quince factores sociales marcados claramente por su carácter socioeconómico. La fundamentación teórica sobre estos factores externos a la escuela que inciden en la problemática del fracaso escolar la exponemos de manera detallada en los capítulos 3 y 4 de la tesis.

Con el fin de evaluar lo expuesto en los capítulos teóricos y para dar respuesta a las cuatro hipótesis que se plantean en la introducción de esta tesis, se diseñaron y aplicaron seis encuestas, dos para directores de centros e institutos, dos para profesores y dos para estudiantes. En cada caso, los participantes contestaban una encuesta sobre los factores sociales y otra sobre los factores culturales. La forma como se diseñaron y aplicaron dichas encuestas se explica con detalle en el capítulo sobre metodología de la investigación (cap. 5) y luego en el siguiente capítulo, titulado «Una mirada a la realidad latinoamericana», se expone, de manera detallada, los resultados obtenidos con dichas encuestas. En total se encuestaron 250 estudiantes, 27 docentes de diversas áreas y 17 directores.

Como cierre de la investigación y antes de exponer las conclusiones, el estudio ofrece un análisis sobre el estado y los alcances de los principales programas de apoyo que ofrece la escuela en Navarra para afrontar la problemática del fracaso escolar. Este aná-

lisis pone en evidencia tanto lo positivo como lo negativo de estos programas, tal como funcionaban hasta el curso 2012/2013, según los parámetros delineados por la Ley Orgánica de Educación de ese entonces.

**Título:** TROVADORES OCCITANOS EN NAVARRA, NAVARRA  
EN LOS TROVADORES OCCITANOS (1134-1234)

**Autor/a:** ROIG TORRES, María Elena.

**Universidad:** Universitat de Barcelona.

**Departamento:** Filologia romànica.

**Fecha de lectura:** 11/12/2015.

**Programa de doctorado:** Programa Oficial de Doctorado en Lenguas y Literaturas Comparadas en el Ámbito Románico.

**Dirección:** Simó Torres, Meritxell.

**Tribunal:** Riquer Permanyer, Isabel Clara (presidente), Cerdá Subirachs, Jordi (secretario), Alvar Ezquerro, Carlos, Guida, Saverio y Grifoll Ávila, Isabel (vocales).

**Descriptores:** historia de la literatura. Historia medieval. Crítica de textos. Análisis literario.

**Resumen:** A tenor de lo que sucede con la lírica trovadoresca en relación con los condados catalanes o a la corona castellana, se hace necesario replantear la naturaleza del vínculo que los trovadores occitanos establecieron con Navarra. Durante años la crítica ha minimizado o negado la existencia de tal vínculo y se ha mostrado poco proclive a reflexionar acerca de esta supuesta ausencia. El objetivo del presente estudio es reevaluar la presencia del reino pirenaico en la poesía trovadoresca occitana. Para ello, se parte de un nuevo vaciado del corpus conservado y se lleva a cabo una lectura pormenorizada de los textos. Eso permite refrescar los listados de alusiones a Navarra hechos hasta el momento. A continuación se examinan en profundidad los condicionamientos sociales, históricos y culturales que enmarcan dichas alusiones. Ello implica la contextualización, datación y justificación de los poemas seleccionados. De ahí el enfoque sociohistórico, completado con un análisis formal filológico que permite comprender mejor la recepción textual. Las conclusiones son claras: Navarra está presente en la lírica de los trovadores. Sin ser una presencia tan llamativa como la de otros reinos vecinos, la cincuentena de composiciones que se vinculan a la corte navarra habla por sí misma: los textos citan hechos de la historia pirenaica y de su política, con referencia destacada a Sancho VI y más denostada a su hijo, Sancho VII; alaban la presencia y critican la ausencia de valores cortesés y morales en sus cortes, especialmente de la largueza; mencionan aspectos de su religión y, sobre todo, se hacen eco de la importancia del peregrinaje a Santiago; describen rasgos llamativos de su geografía y de sus gentes, etc. Su presencia no es meramente pasiva: llegó a ejercer una labor de mecenazgo, regio y señorial, y dio pie a una producción propia, pues, tomando Navarra como eje, se conformó un círculo de cultivadores y protectores de poesía trovadoresca en lengua occitana y galaico-portuguesa que incluyó las familias de los Haro, los Cameros, los Azagra, los Ladrón y otras. Todo ello anima a corregir las apreciaciones hechas por la crítica sobre la cuestión y obliga a insertar definitivamente al olvidado reino de Navarra en el *rayonnement* de la lírica trovadoresca de los siglos XII y XIII.